

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2972

DALCAHUE, 26 de diciembre de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR-96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIO MUNICIPAL Y CONCEJAL
CONDUCTOR	:	ANTONIO VIDAL
LOCALIDAD DÍA AUTORIZADO VEHICULO	:	TEGUEL, CALEN Y DIVEROS SECTORES DE LA COMUNA. SABADO 27 Y DOMINGO 28 DE DICIEMBRE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.

PALP/RRV/rmm.